

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

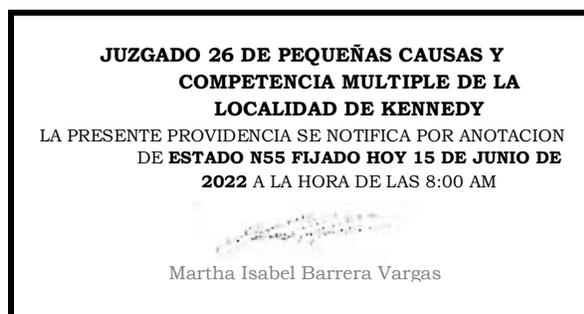
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-02291.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (*Núm.13*), suspéndase la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres, ordenada mediante proveído del 22 de octubre de 2021 (*Núm.10*).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0f95280aba90c86f05d1dd897c88bd78e8e3015c1735d15b79186d7d7bc622**

Documento generado en 14/06/2022 12:50:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>